

# BOLSA

Cotización Oficial del 1.º de Septiembre de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.	
FECHA	0/0	4 POR 100 PERPETUO		0/0	
		<i>Al contado.</i>			
29-8-910	84,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	83,85		
31-8-910	84,95	» E, de 25.000 » » » »	84,95		
31-8-910	85,20	» D, de 12.500 » » » »	85,00		
31-8-910	86,90	» C, de 5.000 » » » »	86,90		
31-8-910	86,95	» B, de 2.500 » » » »	87,00 y 86,90		
31-8-910	86,95	» A, de 500 » » » »	87,00 y 86,95		
31-8-910	86,95	» H, de 200 » » » »	87,00 y 86,95		
31-8-910	86,95	» G, de 100 » » » »	87,00 y 86,95		
31-8-910	87,00	En diferentes series.....	87,00 y 86,90		
		<i>A plazo.</i>			
31-8-910	84,95	Fin corriente.....	85,15		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			
26-8-910	83,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales....	92,90		
30-8-910	92,90	» D, de 12.500 » » » »			
31-8-910	93,00	» C, de 5.000 » » » »	92,90		
31-8-910	93,20	» B, de 2.500 » » » »	93,25		
31-8-910	93,25	» A, de 500 » » » »			
27-8-910	92,50	En diferentes series.....			
		5 POR 100 AMORTIZABLE			
		<i>Al contado.</i>			
29-8-910	100,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	101,00		
31-8-910	101,10	» E, de 25.000 » » » »			
29-8-910	100,95	» D, de 12.500 » » » »	101,00 y 100,95		
31-8-910	101,25	» C, de 5.000 » » » »	101,25		
31-8-910	101,25	» B, de 2.500 » » » »	101,25		
31-8-910	101,60	» A, de 500 » » » »	101,50 y 35		
29-8-910	101,50	En diferentes series.....	101,30		

FECHA		0/0	VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	Desembolsado.	CAMBIO DE HOY
			ACCIONES		Pesetas.	0/0	0/0
31-8-910	448,00		Banco de España.....	500			449,00
18-8-910	288,00		Banco Hipotecario de España..	500	40		353,00, 353,50 y 354,00
29-8-910	556,00		Compañía Arrend.ª de Tabacos..	500			
26-8-910	325,00		Unión Española de Explosivos..	100			
1-7-910	108,00		Banco de Castilla.....	250			
19-8-910	148,00		Banco Hispano Americano.....	500	40		
31-8-910	192,00		Banco Español de Crédito.....	250			
31-8-910	61,50		Sociedad Gral. Azuc.ª España. Preferentes.	500			
27-8-910	16,00		» » » » Ordinarias.	500			16,00
22-7-910	237,00		Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
31-7-909	99,60		C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
6-7-910	82,50		Sociedad de Chamberí.....	500			
16-6-910	50,00		Mediodía de Madrid.....	500			
18-8-910	92,00		Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
29-8-910	86,10		Idem Norte de España.....	475			
31-8-910	569,00		B.ª Español del Río de la Plata.				565 y 564
			OBLIGACIONES			Interés anual	
						0/0	
31-8-910	102,75		Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4		102,80 y 75
29-8-910	80,50		Sociedad Gral. Azuc.ª Española..	500	4		80,50
15-10-909	91,00		C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500	5		
10-5-909	89,10		Sociedad de Chamberí.....	500	5		
14-7-910	93,00		Mediodía de Madrid.....	500	5		
8-8-910	106,50		P. G., M. Z. A., Valladolid à Arka. Serie A.	500	5		
10-5-908	102,50		Id. M. Z. A. » B.	500	4 1/2		
14-5-910	99,50		Id. id. id. id. » C.	500	4		
27-8-910	84,10		Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905				
27-8-910	83,60		» » » » 1.ª serie.	475			
27-8-910	83,00		» » » » 2.ª »	475	3		
27-8-910	83,00		» » » » 3.ª »	475	3		
27-8-910	83,00		» » » » 4.ª »	475	3		
27-8-910	76,00		» » » » 5.ª »	500	3		
			AYUNTAMIENTO DE MADRID				
21-2-910	80,00		Sisas.....	250	8		
25-8-910	91,25		Obligaciones.....	100	8		
21-1-910	32,60		Idem de Erlanger.....	500	4		
26-8-910	91,50		Idem por resultas.....	500	4		91,50
9-8-910	99,00		Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5		
24-8-910	97,50		Cédulas para id. de id. en el extranjero.	500	4 1/2		
17-8-910	101,50		Diputación provincial de Madrid.				
			Obligaciones.....		6		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	189,000
Idem, fin corriente.....	50,000
Idem, fin próximo.....	93,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	80,000
5 por 100 amortizable.....	107,500
Acciones del Banco de España.....	8,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	10,000
Azucarerías.—Preferentes.....	0,000
Idem ordinarias.....	14,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	12,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOES NEGOCIADOS	
París, à la vista, total.....	75,000
Cambio medio.....	107,80
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, à la vista, total.....	3,000
Cambio medio.....	27,215

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Años 1.º de Septiembre de 1910.

CITA	Presión al nivel del mar	Temperatura	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo	ESTADO del mar	En las 24 horas.		ESTACIONES	Presión al nivel del mar	Temperatura	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo	ESTADO del mar	En las 24 horas.		
				Dirección	Fuertes de 0 a 9			Máx.	Mín.					Dirección	Fuertes de 0 a 9			Máx.	Mín.	
																				Lluvia
Almería (7h)	772.2	14.1	100	WSW.	3	Bruma	Picada	2.8	16.1	14.4	Málaga (8h)	767.6	24.6	79	SE	2	C. cubierto	Marejada	28	20
Cris Nax. (7h)	765.7	14.8	95	WNW.	4	Idem.	Marejada		19	14	Melilla (8h)	769.4	26.2	91	NE	1	Cubierto	Picada	34	22
Saint Mathieu (7h)	773.6	15.6	84	WNW.	4	Cubierto	Rizada		18	14	Jaén (8h)	767.7	24.6	62	S	0	Despejado		34	20
Isla de Aix (7h)	772.8	16.8	86	N	3	Idem.	Idem.		22	15	Granada (8h)	774.2	21.6	70	E	0	Idem.		31	20
Biarritz (7h)	773.5	15.2	78	SE	3	Idem.	Idem.		22	14	Almería (8h)	768.2	25.8	78	SE	1	Idem.	Llana	29	20
Perpiñán (7h)	769.7	17.8	56	NW	3	Nuboso		24.6	24.6	16.0	Murcia (8h)	767.6	23.2	90	SE	0	Idem.		29	20
Osno Siclé. (7h)	760.4	16.8	81	NW	3	Bruma	Marejada		23	18	Alicante (8h)	768.1	26.0	80	WNW	0	C. despejado	Culma	29	20
Niza (7h)	760.9	22.5	54	Calma	0	C. despejado	Llana		27	17	Valencia (8h)	767.5	23.2	76	NW	0	Despejado		27	18
Clormont (7h)	771.2	13.4	77	NW	3	Cub. crec.		20.6	20.6	12.6	Albacete (8h)	768.5	20.0	77	ESH	1	Idem.		32	15
Paris (7h)	769.8	15.1	94	W	1	Idem.		1	19.7	13.1	Ciudad Real (8h)	768.2	19.8	89	E	1	Idem.		32	14
San Sebastián (8h)	773.7	16.1	80	NW	1	Idem.	Llana		21	14	Toledo (8h)	769.9	17.4	46	NE	1	Idem.		32	14
Bilbao (8h)	773.7	15.4	85	SE	1	Nuboso			22	12	Cuenca (8h)	768.4	16.5	73	NE	0	Idem.		28.1	6
Santander (8h)	771.9	19.4	61	S	3	Cubierto	Picada		20	11	Madrid (8h)	769.8	17.7	91	NE	2	Idem.		27.1	14.8
Oviedo (8h)	773.3	15.0	83	E	1	Niebla					El Escorial (8h)	769.8	21.6	47	SW	1	Idem.		28	16
Avilés (8h)	772.3			NE	1	C. cubierto	Rizada				Segovia (8h)	771.6	19.0	56	E	0	Idem.		29	12
Vares (8h)	773.4	16.0	84	E	6	Idem.	Picada		22	11	Ávila (8h)	774.2	13.0	45	S	0	Idem.		25	0
Cornua (7h)	772.3	13.0	87	E	1	Niebla	Marejada				Guadalajara (8h)	769.1	17.8	23	WSW	0	Idem.		28	11
Finisterre (8h)	769.9	17.7	62	NE	6	C. cubierto	Rizada		24	11	Soria (8h)	769.2	13.2	34	N	0	Idem.		26	11
Santiago (8h)	771.0	14.1	81	NE	2	Idem.			30	11	Huesca (8h)	767.3	13.6	85	NE	0	Idem.		29.0	9.5
Pontevedra (8h)	769.8	15.2	85	NE	1	Despejado					Zaragoza (8h)	770.0	16.8	73	W	4	Idem.		25	14
Vigo (8h)											Teruel (8h)	771.1	13.1	70	N	0	Niebla		29	6
Orense (8h)	770.9	13.8	73	NE	2	Despejado			29	13	Tortosa (8h)	768.4	21.7	43	N	4	Despejado		21	19
León (8h)	771.8	9.8	72	F	2	Nuboso			24	15	Barcelona (8h)	768.7	23.0	64	E	0	Idem.	Marejada	25	17
Burgos (8h)	772.8	12.0	76	NE	2	C. despejado			20	8	Mahón (8h)	767.5	21.6	59	N	3	C. cubierto		25	21
Valladolid (8h)	772.9	10.4	66	NE	2	Despejado			26	9	Palma (8h)	768.3	23.2	74	NE	1	Nuboso	Llana	27	18
Salamanca (8h)	773.0	12.5	77	E	2	Idem.			27	8	Orán (7h)	768.4	21.0		S	1	C. despejado			
Zamora (8h)	773.7	13.5	77	NE	1	Idem.			26	9	Argel (7h)	768.0	22.4		ESE	3	Despejado			
Oporto (8h)	7										Túnez (7h)	7								
Lisboa (8h)	766.9	23.3	38	NNE	4	Despejado	Rizada		33	23	Staks (7h)	7								
Lagos (8h)	7										Liorna (7h)	759.9	21.8	58	NE	2	Nuboso			
Funchal (8h)	765.4	22.5	63	NNE	3	Despejado	Marejada		25	15	Roma (7h)	758.7	18.2	50	N	3	Despejado			
Punta Delgado (7h)	707.7	21.4	75	NE	2	Idem.	Idem.		25	21	Cagliari (7h)	7								
Angra (8h)	7										Palermo (7h)	759.7	21.8	87	NNW	3	Cubierto			
Horta (8h)	7										Bodo (7h)	763.7	14.2		E	1	C. despejado	Llana	2	10
Laguna (8h)	764.3	19.3	78	NW	2	Despejado			35	17	Cristiansund (7h)	761.7	13.0		Calma	0	Lluvia	Idem.	19	13
St. Cruz Tenerife (8h)	764.7	27.6	45	ESE	0	Idem.	Llana		29	24	Riga (7h)	766.3	11.4		E	0	Cubierto			
Océres (8h)	768.0	23.6	80	NE	3	Idem.			33	16	Moscu (7h)	766.6	21.7		NNE	1	Despejado			
Badajoz (8h)	768.7	24.6	47	E	0	Idem.			36	19	Nicolaiew (7h)	761.4	13.7		N	0	Idem.			
Córdoba (8h)	767.7	24.4	68	SW	1	Idem.			37	21	Feldkirch (7h)	768.7	9.7		NE	3	Cubierto			
Sevilla (8h)	766.3	25.4	65	NE	4	Idem.			38	20	Crarnorvitz (7h)	761.3	14.9		SE	2	Lluvia			
Huelva (8h)	765.8	25.8	56	NE	1	Idem.			32	20	Oranovia (7h)	760.0	14.0		NNE	2	Idem.			
San Fernando (7h)	766.6	23.9	69	E	5	Bruma	Marejada		31	21	Pola (7h)	759.5	16.0		NE	2	Idem.			
Tarifa (8h)	767.9	23.5	86	E	6	C. despejado	Idem.				Viena (7h)	761.1	12.0		WNW	6	Idem.			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Septiembre de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche	713.32	19.0	9.8	4.3	27	NE.....	Brisa.....	Despejado.
3 de la mañana	12.98	13.6	7.0	4.2	36	NE.....	Brisa ligera.	Idem.
9 de la mañana	13.24	22.6	11.9	4.9	24	NE.....	Brisa.....	Idem.
12 del día	12.12	30.3	15.7	5.9	18	NE.....	Idem.....	Idem.
3 de la tarde	10.59	33.7	17.6	6.8	18	E.....	Brisa ligera.	Idem.
6 de la tarde	9.82	27.5	14.6	5.8	22	NE.....	Idem.....	Poco nublado.
9 de la noche	10.91	22.0	12.4	5.9	30	NE.....	Brisa.....	Despejado.

  

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	24.2	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	32.5
Idem mínima.....	12.3	Oscilación barométrica Idem (milímetros).....	3.5
Diferencia.....	11.9	Altura Idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	3.9
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	39.3	Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....	
Idem. id., dentro de una esfera de cristal.....	63.1	Sol completamente despejado.....	9 h 20
Diferencia.....	23.8	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	2 h 00
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á la tierra vegetal ó labradura.....	46.6	Total de insolación durante el día.....	11 h 20
Idem mínima Idem.....	7.5		
Diferencia.....	39.1		

## SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de dos ó cuatro ruedas ó en automóvil, entre la oficina del ramo de Teruel y la de Albarracín (37 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.200 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en dichas oficinas postales, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Octubre próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Teruel, el día 15 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 30 de Agosto de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—304

## Administración General de las minas de azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 26 del próximo mes de Septiembre tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Administración General y simultáneamente en la Delegación de Hacienda de la provincia de Ciudad Real, la primera licitación pública para contratar el suministro de cal parda y blanca para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente á los años de 1911 y 1912, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 19.699,04 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 31 de Agosto de 1910.—Por su mandato, Francisco Cascajosa.

Modelo de proposición (en papel del timbre 11.º)

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de cal parda y blanca para el servicio de las minas de Almadén, correspondiente á los años de 1911 y 1912, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo al precio determinado en la condición 9.ª al quintal métrico de cal parda ó blanca (y en caso de que se haga baja se agregará) con la baja de ... (expresado por letra) por 100, de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe..., fecha y firma (expresado por letra). S—770

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de la zona de La Bisbal.

D. Juan Masallier y Albaroda, Recaudador ejecutivo auxiliar de la Hacienda en la zona de La Bisbal.  
Hago saber: Que en el expediente de

apremio que instruyo por débitos de Contribución urbana, correspondientes al segundo trimestre de 1910, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 22 de Junio, dicté la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fianzas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Deudores que se citan.

Tomás Anguita, 1,95 pesetas.

Jaime Ferrer Tejedor, 1,95.

También se hace público para conocimiento de los deudores que la Oficina recaudatoria está situada en La Bisbal, plaza del Castillo, número 4, bajos.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, debo advertir á los propios deudores, sus herederos ó causahabientes, que en lo sucesivo se continuarán las diligencias de citación y notificación por medio de edictos, que tan sólo serán fijados en las Casas Consistoriales; así como y también, que en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se publicará tan sólo por esta y única vez, sirviendo de notificación, incluso los de la firma, para otorgamiento de escrituras, los edictos que serán fijados en las tablas de las Casas Consistoriales.

Dado en el pueblo de Orovells, á 20 de Agosto de 1910.—El Agente, Juan Masallier. P—2529

**Recaudación de Contribuciones de Ojos (Murcia).**

*Contribución sística.—Zona 3.<sup>a</sup> de la provincia de Murcia.—Segundo trimestre de 1910.*

D. Pedro Marín Ordóñez y Camacho, Agente recaudador de contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución, trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quie-

nes, á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio, por no conocerse unos y resultar otros domiciliados en otro término, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 5 del próximo pasado, he dictado la siguiente

*Providencia declarando el apremio de segundo grado*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio

y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS — Pesetas.	Número de orden del repartimiento.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	QUOTAS — Pesetas.
2	Epifanio Aleolea Marín.....	Desconocidos.	2,42	385	Manuel Moreno Moreno.....	Forasteros....	14,70
24	Crisantico Baegas Salinas, hs..	>	18,35	396	Sinfarosa Moreno Cobos.....	>	4,98
46	Francisco Bermejo Baegas, hs..	>	11,15	398	Julia Massa Serrano.....	>	13,62
58	Bartolomé Bermejo Massa, hs..	>	2,22	412	Francisco Rojo Candel.....	>	2,42
96	Fernando García Hernández...	>	1,97	414	Onofre Rojo Salinas.....	>	1,62
120	Pedro López García.....	>	1,97	296	Victoriano Avilés Soler.....	>	1,87
161	Juan Massa Moreno.....	>	3,98	318	Engenio Candel Saorín.....	>	2,76
176	Francisco Massa Moreno, hs....	>	2,96	325	Cubildo de Cartagena.....	>	2,47
177	Felipe Massa Massa.....	>	19,04	333	Domingo Guillón López.....	>	1,79
201	José Moreno Massa.....	>	16,83	335	Josefa García Clara.....	>	1,87
212	Polonio Moreno Moreno.....	>	6,46	336	Salvador Garrido Valverde....	>	2,76
23	Severiano Baendía Moreno, hs..	>	2,28	348	Antonio Guillamón Salinas....	>	1,58
44	Felipe Bermejo, hs.....	>	1,57	361	José López García.....	>	2,07
94	Modesto Guillamón Gómez....	>	1,96	363	Domingo López Pérez.....	>	2,07
175	Manuel Massa Jimena.....	>	2,19	379	Andrés Massa y Pay.....	>	1,59
179	José Moreno Salcedo, hs.....	>	1,97	380	Antonio Massa España.....	>	1,77
293	Alejo Ortiz Massa.....	Forasteros....	14,70	387	Bibiana Moreno López.....	>	2,46
294	Joaquín Ortiz Massa.....	>	16,48	402	Ignacio Marín Gil.....	>	1,89
295	Gonzalo Alvarez Castellanos...	>	33,60	405	José Navarro Prieto.....	>	2,37
297	Matías Almeida Bermúdez.....	>	1,78	427	Antonio Urán Moreno.....	>	2,55
298	Cayetano Ayala Sanchoval.....	>	11,30	311	Antonio Baegas Clara.....	>	1,87
300	Pascual Abenza Garrido.....	>	4,25	315	Rosario Campoy Palazón.....	>	2,96
301	María Abenza Candel.....	>	4,34	331	Jesús Gómez Candel.....	>	2,96
305	Juan Bieco Campos.....	>	1,92	338	José Garrido Guillamón.....	>	2,87
307	Dolores Bustos Castilla.....	>	83,09	342	Esteban Guillamón Garrido....	>	1,98
308	Catalina Bustos Castilla.....	>	2,22	343	Oluya Guillamón Berqueros...	>	1,98
312	Benito Baegas Palazón.....	>	85,53	345	Antonio Guillón López.....	>	1,97
317	José Candel Garrido.....	>	4,21	354	Casimiro Yepes Buendía.....	>	2,80
322	Clemente Crevilla Gabaldón...	>	7,90	357	Jesús López Marín.....	>	0,79
334	José García Garrido.....	>	2,86	359	María Sacramento López Mo-	>	
339	Pedro Garrido Guillamón.....	>	4,88		reno.....	>	1,19
341	Pascual Guillamón Garrido....	>	2,86	360	Leandro López Moreno.....	>	1,19
346	José Guillamón Candel.....	>	3,45	373	José Moreno Moreno.....	>	1,77
347	Celestino Guillamón Hurtado..	>	12,48	374	Leandro Moreno Marín.....	>	1,78
349	Francisco Guillón López.....	>	1,88	375	Pascual Massa Moreno.....	>	0,39
353	Pascual Ibáñez Galiano.....	>	4,54	391	Pelegrín Melgarejo Massa.....	>	0,99
355	Pascual Lorente Vera.....	>	2,86	406	Concepción Ortega Sol.....	>	1,79
370	Juan Marquina Jover.....	>	9,03	408	María Antonia Martínez Pérez.	>	2,37
371	Manuel Marín Pérez.....	>	8,44	416	Mariano Ruiz Martínez.....	>	1,98
376	Pascual Massa Massa.....	>	58,56	419	Salvador Saorín.....	>	1,99
378	Encarnación Massa Massa.....	>	27,58	420	Pablo Saorín López.....	>	1,99
381	Diego Moreno Rubio.....	>	1,73	422	Eugenio Saorín Candel.....	>	2,37
382	Pedro Moreno Martínez.....	>	1,68	424	Rosario Saorín Victoria.....	>	0,39

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente, que, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, fijando otro ejemplar en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Ojos para conocimiento de los interesados.

Cieza á 9 de Agosto de 1910.—El Agente ejecutivo, P. Marín Ordóñez. P—2490

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Canal de Isabel II.**

COMISARÍA REGIA

Habiéndose extraviado la certificación número 2.074 del libro U a, importante 16 hectolitros (equivalente á medio real fontanero), expedida por la Dirección del Canal de Isabel II á favor de D.<sup>a</sup> Luisa Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón, Duquesa de Valencia, en 22 de Agosto de 1906, se suplica á la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en

estas Oficinas, calle de Alarcón, 3; pues pasados cuarenta días desde la fecha de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose á la interesada otra en su equivalencia.

Madrid, 29 de Julio de 1910.—El Comisario Regio, P. A., Corona. X—1804